

**ACUERDO NÚMERO PES-CT-A004-2018: El Comité de Transparencia acuerda por unanimidad la aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados en 0 (cero) durante el periodo que comprende de enero a junio de 2018.**

## **ANTECEDENTES**

- En cumplimiento al oficio INAI/SAI/DGEPPOED/00463/18 dirigido a la Unidad de Transparencia, mediante el cual se solicita observancia a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a la presentación del índice de expedientes clasificados como reservados del periodo comprendido de enero a junio del 2018, por lo que el Comité de Transparencia aprueba que **en el periodo antes señalado no se han clasificado expedientes como reservados**, por lo que de conformidad al Lineamiento Décimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se aprueba dicho índice con cero expedientes clasificados.

## **ACUERDO**

- Por lo anteriormente expuesto, en la sesión ordinaria en atención a la convocatoria CT-O-007-050718 de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho, el Comité de Transparencia acuerda por unanimidad la aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados en 0 (cero) durante el periodo que comprende de enero a junio de 2018.